Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 034
Nivel de Entidad: 28	Fecha de Emisión : 7 / 10 / 13	
Entidad: Facultad de Ciencias de la Salud		
Unidad Compradora (Código SICP)	1042	
ID del Llamado: 251362	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Nº 26/2013 "Adquisición de Insumos e Equipos para Laboratorio (CIM) y Otros"		
Proveedor: IN SITU S.A.	RUC:	80027373-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Acetona P.A. x 1000ml como mínimo	Carboclor	Arg	Uni	10	20.200	202.000
2	2	Acido Acético Glacial. (P.A. x 1000 ml como mínimo)	Biopack	Arg	Uni	1	53.350	53.350
3	6	Alcohol 90º x litro como mínimo.	Insitu	Py	Uni	20	12.200	244.000
4	7	Alcohol Isopropílico. de 1000ml como mínimo)	Carboclor	Arg	Uni	10	22.900	229.000
5	15	Cassetes para biopsia caja x 500 und. como mínimo	s/n	China	Uni	4	200.000	800.000
6	18	Cubreobjeto de 24x60mm. Caja x 100 und. como mínimo	Citotest	China	Uni	39	15.000	585.000
7	22	EA 36. 500ml como mínimo. Frasco	Biopur	Arg	Uni	1	243.350	243.350
8	23	Formol al 40% x litros como mínimo (Anatomía y CIM)	Insitu	py	Uni	10	17.500	175.000
9	26	Gorro desechable por 50 und. como mínimo	s/n	China	Uni	5	17.500	87.500
10	31	Hoja de bisturí de acero inoxidable Nº21. cajas de 100 unidades como mínimo	MCM	Arg	Uni	1	93.350	93.350
11	32	Hoja de bisturí de acero inoxidable Nº23. cajas de 100 unidades como mínimo	Surgical	China	Uni	1	93.350	93.350
12	53	Suero de control patológico x 5ml como mínimo	Labtest	Br	Uni	1	97.350	97.350
13	56	Xilol p.a. x 1000 ml. como mínimo	Bedrox	Belgica	Uni	10	22.200	222.000
14	57	Adrenalina. Ampolla. 1mg/ml	Dutriec	Py	Uni	25	2.200	55.000
15	58	Atropina. Ampolla. 1mg/amp	Sanderson	Chile	Uni	25	2.100	52.500
16	59	Hidrocortisona . Ampolla. 100mg/amp	Dutriec	Py	Uni	25	15.350	383.750
17	60	Amiodarona Ampolla. 150mg	Northia	Arg	Uni	25	12.600	315.000
18	61	Lidocaina con epinefrina. Ampolla. 20mg/ml 2%	s/n	py	Uni	25	15.350	383.750
19	62	Lidocaina sin epinefrina. Ampolla. 20mg/ml 2%	s/n	py	Uni	25	15.350	383.750
20	64	Gel para ecografía. Frascos x 1 kg como mínimo	s/d	py	Uni	15	12.700	190.500
21	69	Suero Fisiológico Solución. 500cc como mínimo	s/n	py	Uni	15	9.150	137.250
22	73	Bata quirúrgica x 10und como mínimo.. desechable	s/d	py	Uni	2	186.700	373.400
23	74	Contenedor para objetos corto punzantes	Descartek	Br	Uni	10	14.200	142.000
24	75	Cinta adhesiva para asegurar vendajes. Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas para el uso general. 2,5cm x 5 m como mínimo.	Channemed	China	Uni	10	4.550	45.500
25	79	Estetoscopio Manual	S/n	China	Uni	10	26.700	267.000
26	82	Jeringa 1 ml para insulina (caja x 100 unidades como mínimo., a rosca)	s/n	china	Uni	2	42.400	84.800
27	83	Jeringa desechable de 10ml. con aguja de 22G x 100und. como mínimo.	s/n	china	Uni	3	54.700	164.100
28	85	Jeringa desechable de 5cc. con aguja de 22G. Caja x 100und como mínimo.	s/n	china	Uni	3	41.350	124.050
29	86	Laringoscopio Adulto	Belmed	Arg	Uni	1	866.700	866.700
30	87	Laringoscopio infantil	Belmed	Arg	Uni	1	866.700	866.700
31	65	Sierra para cortar cráneos y huesos, eléctrico de mano con movimiento oscilatorio. Dotada de 3 hojas circulares grandes, 3 pequeñas y 3 tipo arco. Dos llaves para instalación y desmontaje de hojas, Caja de plástico para guardar. Tensión 220V. Garantía 1 Año. Antigüedad máxima de fabricación de 1 año.	Equimedica	Arg	Uni	1	5.200.000	5.200.000
						TOTAL		13.161.000

SON GUARANÍES: **(Guaraníes trece millones ciento sesenta y un mil)**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 09.10.13 — Hasta: 09.03.14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (dias) calendario**

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	7	0	0	350	10	1	10	7.961.000
2013	2	7	0	0	530	30	1	10	5.200.000
							Total:		13.161.000

IN SITU S.A
insitu@insitu.com.py
Telefax: 595 021 442 380/1

IN SITU S.A.

9/10/13

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

DECANATO Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano

Patricia Suarez